ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LOS SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2012

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en la oficina administrativa de la SubUOC Nº 1 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en la calle Dr. Narciso González Romero, Barrio Ytororo, a los dieciocho días del mes de Junio del año dos mil doce, siendo las ocho horas (08:00 Hs), se reúnen el Lic. Jorge Rafael Galeano Sosa y la Lic. Alicia Fernández Cristaldo, Miembros del Comité de Evaluación de la SubUOC Nº 1, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado a **CD_02/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"**.-

1- Antecedentes.

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), Id 237729.-
En fecha 28 de mayo de 2012, se publico la invitación en el Portal de la DNCP, según Exp. Nº 317.876 para presentar ofertas el día 4 de junio de 2012, en la Licitación por Contratación Directa Nº 02/2012 para los servicios de "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS**".-
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el O.G. 240, F.F. 30 del Presupuesto General de la Nación, ejercicio fiscal 2012.-

2- Acto de Apertura

El acto de apertura de sobres de ofertas se efectuó en el local de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, sito en la calle Dr. Narciso González Romero del Barrio Ytororo, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las 10:10 horas, contando con tres ofertas perteneciente a los siguientes oferentes: CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS del Señor Alberto Sosa Valenzuela, COMERCIAL KUARAHY de la Señora Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos, U &D Servicios y Ventas del Señor Udilio Palmerola Otazú y CONSTRUTECH del Señor Calixto Adán Jara Báez.
Se destaca que se dejó constancia en el acta respectiva que el oferente CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS ha presentado su oferta sobre las cantidades mínimas requeridas.

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las 4 (cuatro) ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 4 de junio de 2012, y la verificación de los documentos de carácter sustanciales y formales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

En el presente cuadro mencionado se resume en la siguiente planilla en el orden de menor a mayor oferta presentada, surgida del cuadro comparativo de ofertas:

Resumen de Planilla de Precios:

Nº	Empresa	RUC	MONTO OFERTADO
1	Construcciones Sosa e Hijos.	2331062-6	14.340.000
2	Construtech.	3694713-0	34.890.000
3	Comercial Kuarahy.	684370-0	36.500.000
4	U & D Servicios y Ventas.	1609329-1	52.890.000

Conforme al resultado de evaluación y análisis de las documentaciones presentada por los oferentes, esta comisión realizó las verificaciones de manera a que cada oferente satisfaga con los requisitos de carácter sustancial y formal indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, del análisis realizado y teniendo en cuenta las ofertas de menor a mayor, se llega al siguiente resultado:

- **"CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS"** del Señor Alberto Sosa Valenzuela, dicho oferente ha presentado el Formulario de Carta/Oferta del Anexo Nº 2 en forma incorrecta, ofertando las mismas en base a las cantidades mínimas solicitadas no así por las cantidades máximas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Considerando el mal llenado de dicho formulario y siendo la misma un documento sustancial en el momento de la evaluación, esta comisión considera la descalificación de la oferta, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. Nº 60 Inc. 2) y 5) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
- **"CONSTRUTECH"** del Señor Calixto Adán Jara, se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter formal y sustancial, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con todos los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada.

- Seguidamente esta Comisión considera analizar las demás ofertas presentadas considerando que las ofertas presentadas cumplen además con las documentaciones de carácter sustancial, válidos para su evaluación, las mismas se ajustan sustancialmente al PBC del llamado y a las normativas vigentes.

4- Recomendación de Adjudicación

Que conforme con los Art. 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo, y.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909-03, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar presente llamado para los servicios de "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS**" a la firma **"CONSTRUTECH"** del Señor Calixto Adán Jara Báez, con RUC Nº 3694713-0, conforme a la oferta presentada por el mismo, monto que asciende a **Gs. 34.890.000** (Guaraníes, treinta y cuatro millones ochocientos noventa mil), por cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentadas.

La presente adjudicación será ajustada al establecido en el Art. Nº 3 de la Resolución Nº 1869/11 "El mínimo solicitado no podrá ser inferior al 50 por ciento del máximo", según la siguiente especificación en las cantidades máximas y mínimas:

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción del Bien	Unid. de Medida	Pres.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido) MÁXIMO
1	Reparación y colocación de contrapiso	M2	Evento	200	400	10.000	*4.000.000*
2	Mantenimiento y Reparación de Instalaciones eléctricas (Incluye material y mano de obra.)	Unid.	Evento	1	1	3.000.000	*3.000.000*
3	Servicios de Pintura exterior al látex con enduido (Incluye material y mano de Obra)	M2	Evento	400	750	8.000	*6.000.000*
4	Servicios de Pintura Interior al látex con enduido (Incluye material y mano de obra	M2	Evento	400	750	7.000	*5.250..000*
5	Servicios de Cerrajería. (Provisión y cambio de cerraduras de puertas de madera).	Unid.	Evento	10	20	50.000	*1.000.000*
6	Servicios de cambio y reposición de techos de zinc	Unid.	Evento	15	30	*105.000*	*3.150.000*
7	Instalaciones de acondicionador de Acondicionador de aire tipo Split	Unid.	Evento	3	5	*900.000*	*4.500.000*
8	Mantenimiento y reparación de acondicionador de aire tipo Split.	Unid.	Evento	8	15	*90.000*	*1.350.000*
9	Mantenimiento y Reparación de mampostería.	M2	Evento	90	170	*12.000*	*2.040.000*
10	Reparación de sillas y mesas de aulas	Unid.	Evento	40	70	*30.000*	*2.100.000*
11	Servicios de carpintería (Reparación y cambio de mamparas de madera.)	M2	Evento	25	50	*50.000*	*2.500.000*
	TOTAL A ADJUDICAR						***34.890.000***

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ADMINISTRACIÓN
Pilar - Paraguay

La Adjudicación, será definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar, si así lo cree conveniente, las mismas serán de acuerdo al los establecido en el **Art. 3 de la Resolución 1869/2011.-**

Siendo las diez y treinta horas (10:30 hs.) de la fecha, se da por terminada la Reunión de Evaluación de Oferta y se labra el presente acta en dos copias y con un mismo tenor y efecto, una para el archivo de la SubUOC y otra para elevar a consideración del Ordenador de Gastos de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar, para los fines a que diera lugar.

Es nuestro informe.-

Lic. Alicia Fernández
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ADMINISTRACIÓN
Pilar - Paraguay

Lic. Jorge R. Galeano
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.